

POLÍTICA DE LA CALIDAD

FATECSA es una empresa dedicada a la **fabricación de envases y tubos de cartón** donde se **plantea la calidad como un objetivo primordial, orientado al cumplimiento de los requisitos y expectativas del cliente**, dirigiendo todos nuestros esfuerzos en este sentido y contribuyendo a su satisfacción, entendiendo que tal compromiso, además supone una mejora de nuestra rentabilidad.

El Sistema de la Calidad que se implanta tiene como **objetivos generales**:

- **Asegurar** que el Sistema de la Calidad implantado en FATECSA cumple con los requisitos de la Norma **UNE-EN ISO 9001:2015** y que los **productos entregados** a nuestros clientes **son conformes con sus requisitos explícitos e implícitos, legales y reglamentarios** para prevenir la aparición de problemas ocasionados por el incumplimiento de las especificaciones de nuestros productos, así como el uso de materia prima defectuosa.
- **Detectar rápidamente los defectos** y tomar las medidas necesarias para paliar las consecuencias de los mismos **y evitar su repetición**.
- Establecer sistemas para **conocer las necesidades de nuestros clientes y medir su grado de satisfacción** con los productos de la empresa.
- Crear un marco de Calidad mediante las revisiones del sistema para la **mejora continuada de la gestión**, los procesos y productos ofrecidos.
- **Instruir, motivar e implicar a todo el personal** en el Sistema de Calidad a través de reuniones de mejora, actividades de formación
- Tener en cuenta las **necesidades y expectativas de las partes interesadas y el contexto externo e interno** para establecer acciones que nos permitan mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de calidad implantado.

La Dirección de FATECSA, a través del Departamento de Calidad **difundirá esta Política de Calidad con el fin de que sea conocida por todas las partes interesadas** dedicado a las actividades sometidas al Sistema de Calidad



Fdo.: Jesús Sánchez Reñasco



Fdo.: José Mª Sánchez Reñasco

Fecha: 02/01/2018